

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

2 a FEE 2019

## VISTO:

El Expediente Interno "SPG – 18 – E 08 "ESTÉVEZ, RODRIGO S. S/ MESA ESPECIAL" por el cual el alumno Rodrigo Santos Estevez solicita mesa especial para la asignatura "Derecho Tributario" correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Derecho de los Negocios" y;

## Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la solicitud del alumno;

Que a fs. 4 se corre vista a la Dirección de la carrera de "Especialización en Derecho de los Negocios";

Que tomado intervención esta autoriza, por única vez y en forma excepcional, mesa de examen especial;

Que el Secretario de Posgrado teniendo en cuenta la manifestación de la Sra. Directora de la Carrera y del Sr. Docente Encargado de la asignatura, establece como fecha de examen, el día lunes 18 de marzo de 2019 a las 17:30 hs;

Que por todo ello, se hace necesario extender la regularidad de dicha asignatura;

Por todo ello:

Art. 🗠

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

Art. 1°: Extender la regularidad al alumno Rodrigo Santos Estévez, legajo 33814577, en la materia "Derecho Tributario", hasta la mesa de examen especial del día 18 de marzo del año 2019 a las 17.30 hs.-.

Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a

sus efectos, oprotunamente, archívese.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple Vicedecano a carao sec. Posabado FACULTAD DE DERECHO

RESOLUCIÓN Nº ONAL DE CÓRDOBA

MILLEMO LARRERA BUTELEA
DE CANO
FACULAD DE DERECHO
FRIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA